



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023

P.I.E. N° 985/2022-2023



Señora
Ana Lucia Reis Melena
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por a la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las donaciones recibidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por parte de Organismos Financieros, Agencias de Cooperación, gobierno nacional, gobiernos autónomos departamentales y municipales, Organizaciones No Gubernamentales y otros; para la atención de los damnificados por la inundación del Río Acre, en la ciudad de Cobija los meses de marzo y abril del presente año. Adjunte documentación de respaldo, que detalle registro, contratación, modalidad de donación, institución donante, montos económicos, familias beneficiadas, ejecución y control de donaciones.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA